

RESOLUCIÓN No. 01849

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN FINAL DE UNOS ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE”

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

En ejercicio de las funciones conferidas por el numeral 2º del artículo 65 de la Ley 99 de 1993, La ley 1333 de 2009, la Resolución 2064 de 2010 y la Resolución 2055 de 2011, el literal d) del artículo 5º y literal g) del artículo 8º del Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, modificada mediante Resolución 2566 del 15 de agosto de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Como parte de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, se encuentra la de ejercer control al tráfico ilegal de fauna silvestre, la cual comprende entre otras, la verificación de la legalidad con que se desarrollan actividades como la tenencia, la comercialización y la movilización de especímenes de la fauna silvestre.

Cuando se establece la presunta omisión de una o más de las normas que regulan el aprovechamiento de la fauna silvestre, es necesario decomisar preventivamente o incautar los especímenes involucrados. Por supuesto, este tipo de controles incluye no solamente a especímenes vivos, sino que también se extiende a especímenes preservados, procesados o no vivos de la fauna silvestre, toda vez que hacen parte inherente de este recurso.

Estos especímenes no vivos son recibidos por la SDA y puestos en custodia en la bodega que se maneja para tales efectos, en tanto se definen los procesos sancionatorios correspondientes.

Durante las jornadas de revisión del inventario físico de los especímenes de fauna silvestre almacenados en la mencionada bodega, se encontraron varios especímenes (animales sometidos a procesos de taxidermia, pieles, collares, llaveros, bolsos, billeteras, etc.), que, de acuerdo con los registros y rótulos de identificación disponibles, corresponden a recuperaciones realizadas entre 1996 y 2007.

Hecha la revisión de estos especímenes y la indagación de información asociada a su procedencia exacta y fecha de ingreso a la entidad, se procedió a realizar la búsqueda

Página 1 de 41

RESOLUCIÓN No. 01849

documental que hace parte de los expedientes sancionatorios de cada uno de los casos. Debido a la antigüedad de estos, la mayoría de los documentos no se pudieron encontrar en la plataforma sistematizada de la entidad, Forest, y se tuvo que recurrir a la búsqueda en la intranet de la SDA.

En consonancia con lo anterior, vale la pena reiterar que todas las incautaciones a las cuales se hace referencia en este concepto fueron practicadas antes del 21 de julio de 2009, fecha en la cual se expidió la Ley 1333 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

Que realizada una la revisión técnica de los especímenes de fauna silvestre almacenados en las bodegas de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encontraron quinientos quince (515) especímenes, principalmente pieles de diferentes especies de fauna silvestre.

Que la Dirección de Control Ambiental - Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, Grupo Fauna Silvestre, mediante Concepto Técnico No. 7684 del 28 de julio de 2020, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, conceptuó sobre la disposición final de quinientos quince (515) especímenes, principalmente pieles de diferentes especies de fauna silvestre que se encuentran en custodia de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y estableció:

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ESTADO DE LOS ESPECÍMENES.

Durante la revisión realizada a los especímenes almacenados en la bodega, se identificaron varios que corresponden a pieles de diferentes clases y especies taxonómicas, productos terminados elaborados con pieles de fauna silvestre, garras y caparazones, provenientes de incautaciones y entregas voluntarias realizadas en diferentes años. Como resultado adicional de la revisión física, se encontraron algunos especímenes mal identificados y se logró su respectiva corrección en los casos en los cuales se consideró pertinente.

Teniendo en cuenta la fecha, se seleccionaron aquellos especímenes incautados antes del 21 de julio de 2009, posteriormente se identificaron aquellos que no contaban con expediente registrado, y se verificó su especie o grupo taxonómico más aproximado, su estado de preservación física y el interés que pudieran tener para efectos investigativos o educativos.

En la Tabla 1 puede observarse la información más relevante de los especímenes seleccionados.

Tabla 1. Detalle de los especímenes seleccionadas para disposición final.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje	Diligencia	Fecha	Acta	Cantidad	Detalle	Nombre científico	Disposición Final
9	Incautación	06/04/1996	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
12	Incautación	Sin Datos	17749	4	Pieles de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	519	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
13	Incautación	26/12/1995	592	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Incineración
13	Incautación	29/12/1995	593	1	Piel de tigrillo	cf. <i>Leopardus sp.</i>	Incineración
13	Incautación	29/12/1995	593	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	nn001	1	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel seca de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel seca de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	nn004	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	nn031	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	nn005	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	6	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zarigüeya	<i>Didelphis sp</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de yaguarundi	cf. <i>Puma yaguarundi</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mono aullador	<i>Alouatta seniculus</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de kinkajú	<i>Potos flavus</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de puma	<i>Puma concolor concolor</i>	Incineración
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	Incineración
14	Incautación	15/11/1995	521	1	Piel de carnívoro	Sin identificar	Incineración
14	Incautación	15/11/1995	523	1	Piel de o. palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
14	Incautación	15/11/1995	523	1	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
14	Incautación	28/11/1995	561	1	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
14	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel de venado	<i>Odocoileus virginianus</i>	Incineración
14	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel de venado	<i>Odocoileus virginianus</i>	Incineración
15	Incautación	10/11/1995	519	3	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>	Incineración
15	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
15	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
*15	Incautación	15/11/1995	522	2	Vientre de babilla y caparazón	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

15	Incautación	10/11/1995	615	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>	Incineración
15	Incautación	10/11/1995	615	1	Fragmento de piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	514	1	Piel de o. palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	514	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	514	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de felino	Sin identificar	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	3	Piel seca de felino	Sin identificar	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel seca de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de o. palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
16	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
16	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
16	Incautación	10/11/1995	615	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
25	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	3	Fragmentos de piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>	Incineración
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zarigüeya	<i>Didelphis sp</i>	Incineración
27	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Fragmentos de piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
33	Incautación	Sin Datos	1570	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>	Incineración
33	Incautación	Sin Datos	1570	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
36	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Cola de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
37	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	90	Fragmentos de piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
46	Incautación	Sin Datos	nn004	3	Cola de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
48	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
48	Incautación	1995	5	1	Piel de jaguar	cf. <i>Panthera onca</i>	Incineración
51	Incautación	26/12/1995*	12*	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
51	Incautación	29/08/1996	A349	1	Piel de venado	cf. <i>Mazama americana</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de ardilla	<i>Sciurus granatensis</i>	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Pata de danta	<i>Tapirus sp.</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	4	Garras de puma	<i>Puma concolor</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	4	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>	Incineración
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
52	Incautación	Sin Datos	NN001	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
52	Incautación	27/12/1995	585	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
53	Incautación	11/07/1996	A349	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
53	Incautación	18/04/1996	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
53	Incautación	Sin Datos	NN002	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Incineración
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Colección SDA
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	2	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Colección SDA
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	1	Piel de puma	<i>Puma concolor concolor</i>	Colección SDA
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	4	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
64	Incautación	29/11/1999	Sin Datos	2	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
66	Incautación	22/02/2000	1779	10	Piel de iguana	<i>Iguana iguana</i>	Incineración (9), Colección SDA (1)
66	Incautación	22/02/2000	1779	1	Piel de lobo pollero	cf. <i>Tupinambis teguixin</i>	Incineración
67	Incautación	10/05/2000	1734	9	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración (7), Colección SDA (2)
70	Incautación	Sin Datos	1796	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
70	Incautación	Sin Datos	1796	2	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>	Incineración
70	Incautación	Sin Datos	1796	1	Piel de zorro	cf. <i>Cerdocyon thous</i>	Incineración
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zorro	<i>Cerdocyon thous</i>	Incineración
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de felino	Sin identificar	Incineración
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>	Incineración
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	3	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

78	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	3	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de nasua	<i>Nasua nasua</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mapache	cf. <i>Procyon cancrivorus</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perezoso	<i>Bradypus variegatus</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perezoso	Sin identificar	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de iguana	<i>Iguana iguana</i>	Incineración
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zorro	cf. <i>Cerdocyon thous</i>	Incineración
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mustela	<i>Mustela sp</i>	Incineración
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
86	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
89	Incautación	01/02/2001	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>	Incineración
89	Incautación	01/02/2001	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>	Incineración
91	Incautación	10/11/1995	515 (615)	3	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
91	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>	Incineración
91	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>	Incineración
91	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
91	Incautación	10/11/1995	519	1	Fragmentsos de piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>	Incineración
91	Incautación	10/11/1995	519	2	Fragmentsos de piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
91	Incautación	Sin Datos	519*	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

91	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
91	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
92	Incautación	15/12/2000	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>	Incineración
92	Incautación	15/12/2000	Sin Datos	1	Piel de puma	<i>Puma concolor concolor</i>	Incineración
92	Incautación	15/12/2000	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>	Incineración
93	Incautación	02/02/2001	Sin Datos	1	Piel de oso hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Incineración
93	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Fragmentos de piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	incineración
93	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Fragmentos de piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	incineración
101	Incautación	01/03/2001	Sin Datos	1	Piel con cuernos de venado	<i>Odocoileus virginianus</i>	Incineración
101	Incautación	01/03/2001	Sin Datos	8	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
104	Incautación	21/05/2001	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
106	Incautación	14/06/2001	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
106	Incautación	22/06/2001	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Incineración
106	Incautación	22/06/2001	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
106	Incautación	22/06/2001	Sin Datos	1	Piel de mapache	Sin identificar	Incineración
106	Incautación	22/06/2001	Al POLECO	1	Gorro piel mamífero	Sin identificar	Incineración
106	Incautación	22/06/2001	Al POLECO	1	Prendedor mamífero	Sin identificar	Incineración
117	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
119	Incautación	14/07/2002	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Incineración
119	Incautación	14/07/2002	Sin Datos	1	Piel de nutria	cf. <i>Pteronura brasiliensis</i>	Incineración
122	Incautación	21/07/2002	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
122	Incautación	21/07/2002	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>	Incineración
122	Incautación	08/09/2002	Sin Datos	1	Piel de serpiente cascabel	<i>Crotalus sp.</i>	Incineración
131	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	14	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración
132	Incautación	05/07/2003	Sin Datos	1	Piel de felino	Sin identificar	Incineración
133	Incautación	01/12/2003	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Incineración
137	Incautación	11/04/2004	19	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>	Incineración
150	Incautación	Sin Datos	nn03	2	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>	Incineración
154	Entrega Voluntaria	09/01/2005	1	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

154	Entrega Voluntaria	09/01/2005	1	1	Piel de anaconda	Eunectes murinus gigas	Colección SDA
154	Entrega Voluntaria	09/01/2005	1	3	Piel de babilla	Caiman crocodilus fuscus	Incineración
155	Incautación	24/01/2005	118	1	Piel de tigrillo	Leopardus pardalis	Incineración
158	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	6	Frag. tigrillo	Leopardus sp	Incineración
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	10	Piel de nutria	Pteronura brasiliensis	Colección SDA
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	4	Piel de nutria	Pteronura brasiliensis	Incineración
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	Potos flavus	Colección SDA
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	2	Piel de boa	Boa constrictor	Colección SDA
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	1	Piel de anaconda	Eunectes murinus	Colección SDA
164	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de ñeque	cf. Cuniculus paca	Incineración
164	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de coatí	cf. Nasua nasua	Incineración
164	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de anaconda	Eunectes murinus	Incineración
168	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de oso palmero	Tamandua tetradactyla	Incineración
168	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	2	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
171	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de anaconda	Eunectes murinus	Incineración
172	Incautación	27/07/2005	Sin Datos	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
173	Incautación	29/07/2006	Sin Datos	1	Piel venado	Sin identificar	Incineración
183	Incautación	20/12/2005	Sin Datos	12	Piel de babilla	Caiman crocodilus fuscus	Incineración
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	Potos flavus	Colección SDA
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	Panthera onca	Colección SDA
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	Boa constrictor	Colección SDA
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	10	Piel de tigrillo	Leopardus cf. pardalis	Incineración
199	Incautación	07/07/2006	422	1	Piel de perro de monte	Potos flavus	Incineración
199	Incautación	07/07/2006	422	1	Piel de paca	Dinomys branickii	Incineración
203	Incautación	06/12/2006	2	5	Piel de babilla	Caiman crocodilus	Incineración
209	Entrega Voluntaria	13/05/2007	86*	2	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

220	Incautación	06/03/2007	14	1	Piel de babilla	Caiman crocodilus	Incineración
220	Incautación	12/03/2007	20	1	Piel de babilla	Caiman crocodilus	Incineración
220	Incautación	12/03/2007	20	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
228	Incautación	13/07/2007	3	1	Piel	Sin identificar	Incineración
235	Sin Datos	05/03/2008	1	1	Piel de babilla	Caiman crocodilus	Incineración
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	44	Piel babilla	Caiman crocodilus fuscus	Incineración
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	5	Piel babilla	Caiman crocodilus fuscus	Incineración
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	17	Retales de babilla	Caiman crocodilus fuscus	Incineración
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	4	Piel boa	Boa constrictor	Incineración
248	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de anaconda	Eunectes murinus gigas	Incineración
249	Incautación	15/11/1995	521	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
250	Incautación	11/11/1995	516	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
251	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de avestruz	Struthio camelus	Incineración
252	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de oso palmero	Myrmecophaga tridactyla	Incineración
253	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	3	Piel de tigrillo	Leopardus pardalis	Incineración
253	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	Leopardus cf. wiedii	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Piel de jaguar	Panthera onca	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Piel de jaguar	Panthera onca	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	1	Piel de nutria	Pteronura brasiliensis	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Piel de coatí	Nasua nasua	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	1	Piel de mono ardilla	Saimiri sciureus	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn001	3	Piel babilla	Caiman crocodilus fuscus	Incineración
256	Incautación	12/07/2009	26	2	Piel de tigrillo	Leopardus cf. pardalis	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
256	Incautación	Sin Datos	nn004	1	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
257	Incautación	21/04/2009	9	1	Piel de jaguar	Panthera onca	Colección SDA
257	Incautación	21/04/2009	9	2	Piel de tigrillo	Leopardus pardalis	Incineración
257	Incautación	21/04/2009	9	2	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
258	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	Panthera onca	Incineración
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Sin identificar	Sin identificar	Incineración

RESOLUCIÓN No. 01849

260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	2	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	2	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Sin identificar	Sin identificar	Incineración
261	Incautación	12/07/2009	27	1	Piel de tigrillo	Leopardus pardalis	Incineración
261	Incautación	12/07/2009	27	1	Bolso	Leopardus sp	Incineración
NE	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
NE	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	Boa constrictor	Incineración
NE	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar	Incineración
TOTAL ESPECÍMENES				515			

A continuación, se hace una descripción del material, teniendo como referencia inicial el embalaje al cual pertenecen.

Embalaje 9.

Incautación sin datos de número de acta, fecha 06/04/1996, constituida por una 1 piel de jaguar (*Panthera onca*).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 12.

Incautación con acta 17749, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 4 pieles de la especie *Boa constrictor* (*Boa constrictora*).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 13.

Incautación con acta 519, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de la especie *Caiman crocodilus* (*Babilla*). Incautación con acta 592 del 26/12/1995, constituida por 1 piel de la especie *Leopardus pardalis* (*Tigrillo*). Incautación con acta 593 del 26/12/1995, constituida por 1 piel de la especie *Leopardus sp* (*Tigrillo*) y 1 piel de mamífero. Incautación con acta nn001, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de la especie *Caiman crocodilus* (*Babilla*). Incautación con acta nn002, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel cruda de la especie *Boa constrictor* (*Boa constrictora*). Incautación con acta nn003, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de la especie *Boa constrictor* (*Boa constrictora*). Incautación con número de acta nn004, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de mamífero. Incautación con acta nn031, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de mamífero. Incautación con acta nn005, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de mamífero. Incautación no hay datos de número de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 7 pieles de jaguar de la especie *Panthera onca*, Incautaciones las cuales no tienen datos de número de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido constituida por 1 piel de *Zarigüeya* de la especie *Didelphis sp*, 1

RESOLUCIÓN No. 01849

piel de yaguarundí (*Puma yaguarundí*), 1 piel de mono aullador (*Alouatta seniculus*), 2 pieles de kinkajú (*Potos flavus*), 1 piel de puma (*Puma concolor concolor*), 1 piel de oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 14.

Incautación con acta 521 del 15/11/1995, constituida por 1 piel de carnívoro. Incautación con acta 523 del 15/11/1995, constituida por 1 piel de oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*) y 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*). Incautación con acta 561 del 28/11/1995, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*). Incautación con acta nn002, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de venado (*Odocoileus virginianus*).

Incautación con acta nn003, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de venado (*Odocoileus virginianus*).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 15.

Incautación con acta 519 del 10/11/1995, constituida por 3 pieles de tigrillo (*Leopardus sp*), 1 piel de mamífero, y 1 piel de boa (*Boa constrictor*). Incautación con acta 522 del 15/11/1995, constituida por 1 vientre de babilla (*Caiman crocodilus*) y 1 caparazón de Ocarro (Familia *Chlamyphoridae*). Incautación con acta 615 del 10/11/1995, constituida por 1 piel y 1 fragmento de piel de anaconda (*Eunectes murinus gigas*).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 16.

Incautación con acta 514 del 09/11/1995, constituida por 1 piel de oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*), 1 piel de jaguar (*Panthera onca*) y 1 piel de mamífero. Incautación con acta 516 del 09/11/1995, constituida por 1 piel de felino, 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*), 1 piel de mamífero, 3 pieles secas de felino, 1 piel seca de tigrillo (*Leopardus sp*), 1 piel de oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) y 1 piel de boa (*Boa constrictor*). Incautación con acta 519 del 10/11/1995, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*) y 1 piel de mamífero. Incautación con acta 615 del 10/11/1995, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 25.

Incautación sin información de número de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 3 fragmentos de piel de boa (*Boa constrictor*). Procedimiento sin datos de tipo de recepción, acta ni fecha, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*), 1 piel de jaguar (*Panthera onca*), 1 piel de tigrillo (*Leopardus sp*) y 1 piel de zarigüeya (*Didelphis sp*).

Disposición final: Incineración.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje 27.

*Incautación con acta nn003, sin datos de fecha de procedimiento, constituida por 1 fragmento de piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 33.

*Incautación con acta 1570, sin datos de fecha de procedimiento, constituida por 1 piel de anaconda (*Eunectes murinus*) y 1 piel de mamífero.*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 36.

*Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 1 cola de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 37.

*Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 90 fragmentos de piel de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 46.

*Incautación con acta nn004, no hay datos de fecha del procedimiento, constituida por 3 colas de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 48.

*Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*). Incautación, con acta 5 de 1995, constituida por 1 piel de jaguar (*Panthera onca*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 51.

*Incautación con acta 12 del 26/12/1995, constituida por 1 piel de mamífero. Incautación con acta A349 del 29/08/1996, constituida por 1 piel de venado (*Mazama americana*). Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido constituida por 2 pieles de ardilla (*Sciurus granatensis*), 1 piel de nutria (*Pteronura brasiliensis*), 1 pata de danta (*Tapirus sp*), 4 garras de puma (*Puma concolor*), 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*), 5 pieles de boa (*Boa constrictor*), 2 pieles de anaconda (*Eunectes murinus gigas*) y 1 piel de oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*).*

Disposición final: Incineración.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje 52.

*Incautación con acta NN001, sin información de fecha de procedimiento, constituida por 1 piel de jaguar (*Panthera onca*). Incautación con acta 585 del 27/12/1995, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 53.

*Incautación con acta A349 del 11/07/1996, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*). Incautación, sin información de número de acta, fecha del procedimiento 18/04/1996, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*). Incautación con acta NN002, sin información de fecha de procedimiento, constituida por 1 piel de tigrillo (*Leopardus pardalis*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 61.

*Incautación, sin información de número de acta, fecha de procedimiento 15/12/1999, constituida por 1 piel de jaguar (*Panthera onca*), 2 pieles de tigrillo (*Leopardus pardalis*), 1 piel de puma (*Puma concolor concolor*).*

Disposición final: Colección SDA.

*Incautación, sin información de número de acta, fecha de procedimiento 15/12/1999, constituida por 4 pieles de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 64.

*Incautación, sin información de número de acta, fecha de procedimiento 29/11/1999, constituida por 2 pieles de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 66.

*Incautación con acta 1779 del 22/02/2000, 1 piel de iguana (*Iguana iguana*).*

Disposición final: Colección SDA.

*Incautación con acta 1779 del 22/02/2000, 9 pieles de iguana (*Iguana iguana*) y 1 piel de lobo pollero (*Tupinambis teguixin*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 67.

*Incautación con acta 1734 del 10/05/2000, 2 pieles de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).*

Disposición final: Colección SDA.

RESOLUCIÓN No. 01849

Incautación con acta 1734 del 10/05/2000, constituida por 7 pieles de babilla (Caiman crocodilus fuscus).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 70.

Incautación con acta 1796, sin información de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de oso hormiguero (Myrmecophaga tridactyla), 2 pieles de nutria (Pteronura brasiliensis) y 1 piel de zorro (Cerdocyon thous).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 75.

Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido constituida por 1 piel de jaguar (Panthera onca), 1 piel de zorro (Cerdocyon thous), 1 piel de felino, 1 piel de anaconda (Eunectes murinus) y 3 pieles de boa (Boa constrictor).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 78.

Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido constituida por 3 pieles de babilla (Caiman crocodilus fuscus).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 79.

Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido constituida por 2 pieles de babilla (Caiman crocodilus fuscus), 1 piel de mamífero y 2 pieles de boa (Boa constrictor).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 81.

Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido por 1 piel de Cusumbo (Nasua nasua), 1 piel de mapache (Procyon cancrivorus), 1 piel de perezoso (Bradypus variegatus), 1 piel de oso hormiguero (Myrmecophaga tridactyla), 1 piel de perezoso, 1 piel de mamífero, 1 piel de perro de monte (Potos flavus), 1 piel de tigrillo (Leopardus pardalis), 1 piel de iguana (Iguana iguana), y 2 pieles de babilla (Caiman crocodilus fuscus).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 85.

Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido por 1 piel de oso hormiguero (Myrmecophaga tridactyla), 1 piel de zorro (Cerdocyon thous), 1 piel de comadreja (Mustela sp) y 1 piel de babilla (Caiman crocodilus fuscus).

Disposición final: Incineración.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje 86.

*Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 88.

*Incautación, sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido por 7 fragmentos de piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*), 3 fragmentos de piel de lobo pollero (*Tupinambis teguixin*), y 2 pieles de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 89.

*Incautación, sin información de acta, fecha 01/02/2001, grupo constituido por 1 piel de anaconda (*Eunectes murinus*) y 1 piel de perro de monte (*Potos flavus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 91.

*Incautación con acta 515 del 10/11/1995, constituida por 3 pieles de mamífero. Incautación con acta 516 del 09/11/1995, constituida por 1 piel de nutria (*Pteronura brasiliensis*) y 1 piel de anaconda (*Eunectes murinus gigas*). Incautación con acta 519 del 10/11/1995, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*), 1 fragmento de piel de anaconda (*Eunectes murinus gigas*), 2 fragmentos de piel de mamífero. Incautación con acta nn002, sin datos de fecha del procedimiento, constituido por 1 piel de mamífero. Incautación con acta nn003, sin datos de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de mamífero.*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 92.

*Incautación del 15/12/2000 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de jaguar (*Panthera onca*), 1 piel de puma (*Puma concolor concolor*) y 1 piel de perro de monte (*Potos flavus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 93.

*Incautación del 02/02/2001 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*). Incautaciones sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido por 1 fragmento de piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*) y 1 fragmento de piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 101.

RESOLUCIÓN No. 01849

*Incautación del 01/03/2001 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel con cuernos de venado (*Odocoileus virginianus*) y 8 pieles de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 104.

*Incautación del 21/05/2001 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 106.

*Incautación del 14/06/2001 sin datos de número de acta, constituida por 2 pieles de boa (*Boa constrictor*). Incautación del 22/06/2001 sin datos de número de acta, grupo constituido por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*), 1 piel de boa (*Boa constrictor*) y 1 piel de mapache. Incautación con acta AI POLECO del 22/06/2001, constituida por 1 gorro en piel de mamífero y un prendedor cabeza de mamífero.*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 117.

*Incautación sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 119.

*Incautación del 14/07/2002 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de tigrillo (*Leopardus pardalis*) y 1 piel de nutria (*Pteronura brasiliensis*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 122.

*Incautación del 21/07/2002 sin datos de número de acta, constituida por 2 pieles de boa (*Boa constrictor*) y 1 piel de perro de monte (*Potos flavus*). Incautación del 08/09/2002 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de serpiente cascabel (*Crotalus sp*) y 1 piel de perro de monte (*Potos flavus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 131.

*Incautación sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 14 pieles de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 132.

Incautación del 05/07/2003 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de felino.

Disposición final: Incineración.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje 133.

Incautación del 01/12/2003 sin datos de número de acta, constituida por 1 piel de babilla (Caiman crocodilus fuscus).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 137.

Incautación con acta 19 del 11/04/2004, constituida por 1 piel de tigrillo (Leopardus sp).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 150.

Incautación con acta nn03, sin información de fecha del procedimiento, constituida por 2 pieles de tigrillo (Leopardus sp).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 154.

Incautación con acta 1 del 09/01/2005, 1 piel de anaconda (Eunectes murinus gigas).

Disposición final: Colección SDA.

Incautación con acta 1 del 09/01/2005, 2 pieles de boa (Boa constrictor) y 3 pieles de babilla (Caiman crocodilus fuscus).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 155.

Incautación con acta 118 del 24/01/2005, constituida por 1 piel de tigrillo (Leopardus pardalis).

Disposición final: Colección SDA.

Embalaje 158.

Incautación sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de boa (Boa constrictor).

Disposición final: Incineración.

Embalaje 159.

Entrega voluntaria del 14/04/2005 sin información de número de acta, 10 pieles de nutria (Pteronura brasiliensis), 1 piel de perro de monte (Potos flavus), 2 pieles de boa (Boa constrictor), 1 piel de anaconda (Eunectes murinus).

Disposición final: Colección SDA.

Entrega voluntaria del 14/04/2005 sin información de número de acta, constituida por 6 fragmentos de piel de tigrillo (Leopardus sp), 4 pieles de nutria (Pteronura brasiliensis), 1 piel de mamífero sin identificar.

Disposición final: Incineración.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje 164.

*Incautación del 29/07/2005 sin información de número de acta, constituida por 1 piel de ñeque (*Cuniculus paca*), 1 piel de coatí (*Nasua nasua*) y 1 piel de anaconda (*Eunectes murinus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 168.

*Incautación del 29/07/2005 sin información de número de acta, constituida por 1 piel de oso palmero (*Tamandua tetradactyla*) y 2 pieles sin identificar.*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 171.

*Incautación del 29/07/2005 sin información de número de acta, constituida por 2 pieles de anaconda (*Eunectes murinus gigas*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 172.

*Incautación del 27/07/2005 sin información de número de acta, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 173.

Incautación del 29/07/2006 sin información de número de acta, constituida por 1 piel de venado, piel en mal estado de conservación.

Disposición final: Incineración.

Embalaje 183.

*Incautación del 20/12/2005 sin información de número de acta, constituida por 12 pieles de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 196.

*Incautación sin información de número de acta ni fecha del procedimiento, 1 piel de perro de monte (*Potos flavus*), 1 piel de jaguar (*Panthera onca*), 1 piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Colección SDA.

*Incautación sin información de número de acta ni fecha del procedimiento, 10 pieles de tigrillo (*Leopardus pardalis*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 199.

RESOLUCIÓN No. 01849

*Incautación con acta 422 del 07/07/2006, constituida por 1 piel de perro de monte (*Potos flavus*) y 1 piel de paca (*Dinomys branickii*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 203.

*Incautación con acta 2 del 06/12/2006, constituida por 5 pieles de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 209.

*Entrega Voluntaria con acta 86 del 13/05/2007, constituida por 2 pieles de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 220.

*Incautación con acta 14 del 06/03/2007, constituida por 1 pieles de babilla (*Caiman crocodilus*).*

*Incautación con acta 20 del 12/03/2007, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*) y 1 piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 228.

Incautación con acta 3 del 13/07/2007, constituida por 1 piel sin identificar.

Disposición final: Incineración.

Embalaje 235.

*Sin información del tipo de procedimiento, Acta 1 del 05/03/2008, constituida por 1 piel de babilla (*Caiman crocodilus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 242.

*Incautaciones sin información de acta ni fecha del procedimiento, grupo constituido por 49 pieles de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*), 17 retales de piel de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*) y 6 pieles de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 248.

*Procedimiento sin información de tipo de diligencia, acta ni fecha, constituido por 1 piel de anaconda (*Eunectes murinus gigas*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 249.

*Incautación con acta 521 del 15/11/1995, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 250.

RESOLUCIÓN No. 01849

*Incautación con acta 516 del 11/11/1995, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 251.

*Procedimiento sin información de tipo de procedimiento, acta ni fecha, constituido por 2 pieles de avestruz (*Struthio camelus*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 252.

*Procedimiento sin información de tipo de diligencia, acta ni fecha, constituido por 1 piel de oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 253.

*Procedimiento sin información de tipo de procedimiento, acta ni fecha, constituida por 4 pieles de tigrillo (3 de *Leopardus pardalis* y 1 de *Leopardus wiedii*).*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 256.

*Incautación con acta nn001, sin información de fecha del procedimiento, constituida por 4 pieles de jaguar (*Panthera onca*), 1 piel de nutria (*Pteronura brasiliensis*), 2 pieles de coatí (*Nasua nasua*), 2 pieles sin identificar, 1 piel de mono ardilla (*Saimiri sciureus*), 3 pieles de babilla (*Caiman crocodilus fuscus*). Incautación con acta 26 del 12/07/2009, constituida por 2 pieles de tigrillo (*Leopardus pardalis*). Incautación con acta nn002, sin información de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*). Incautación con acta nn003, sin información de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de boa (*Boa constrictor*). Incautación con acta nn004, sin información de fecha del procedimiento, constituida por 1 piel sin identificar.*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 257.

*Incautación con acta 9 del 21/04/2009, 1 piel de jaguar (*Panthera onca*).*

Disposición final: Colección SDA.

*Incautación con acta 9 del 21/04/2009, 2 pieles de tigrillo (*Leopardus pardalis*) y 2 pieles sin identificar.*

Disposición final: Incineración.

Embalaje 258.

*Incautación sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituida por 1 piel de jaguar (*Panthera onca*).*

Disposición final: Incineración.

RESOLUCIÓN No. 01849

Embalaje 260.

Procedimiento sin información de tipo de procedimiento, acta ni fecha, constituido por 6 pieles sin identificar.

Disposición final: Incineración.

Embalaje 261.

Incautación con acta 27 del 12/07/2009, constituida por 1 piel de tigrillo y 1 bolso de piel de tigrillo (Leopardus pardalis).

Disposición final: Incineración.

Embalaje NE.

Incautaciones sin información de acta ni fecha del procedimiento, constituidas por 1 piel de boa (Boa constrictor) y 1 piel de mamífero sin identificar.

Disposición final: Incineración.

Procedimientos sin información de tipo de procedimiento, acta ni fecha, constituidos por 1 piel de mamífero sin identificar.

Disposición final: Incineración.

4. CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS ESPECÍMENES.

Una vez ubicados los especímenes a que se refiere el presente informe, se buscó información relacionada con su procedencia y la documentación de soporte.

Si bien se encontró información en base de datos, no fue posible obtener soportes en los que se registrara el ingreso o recepción de los especímenes descritos en la Tabla 1 más allá de saber que se encuentran almacenados desde antes del año 2009.

En general, se trata de pieles sometidas a diferentes procesos físicos o químicos más o menos completos, y que pertenecen a las clases taxonómicas Mammalia y Reptilia. Además se incluyen otra minoría de especímenes como productos terminados, caparazones y especímenes taxidermizados, los cuales se tuvieron en cuenta ya que fueron recuperados mediante procedimientos que contienen pieles.

Dentro de la Clase Reptilia, la especie más frecuente es Caiman crocodilus, si bien boas y anacondas también tienen una presencia importante. En mamíferos se presentan varias especies, principalmente felinos como tigrillo y jaguar.

RESOLUCIÓN No. 01849

En general, el estado de las pieles no es bueno, debido a que los procesos utilizados fueron la mayoría de las veces artesanales, de tal manera que no siempre se eliminó el tejido orgánico responsable de los procesos de descomposición.

En contraste, algunas pieles presentan un buen estado de conservación, han sido semicurtidas, curtidas y algunas más teñidas por lo que es probable y deseable su uso en actividades pedagógicas, orientadas a la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre.

Actualmente la bodega de la SDA, se encuentra ubicada dentro del Parque Ecológico de Montaña Entrenubes en la Localidad de San Cristóbal. El espacio asignado para el almacenamiento de los especímenes recuperados es reducido por lo que se requiere evacuar parte del material existente, para realizar una mejor organización del restante y para dar cabida a nuevos especímenes que se encuentran en las oficinas de enlace.

El deterioro que presentan algunas de las pieles genera leves olores ofensivos y material orgánico volátil cada vez que se remueve de su lugar. El deficiente proceso de obtención de muchas de estas pieles permite la presencia de organismos microscópicos que deterioran no solo el espécimen sino otros que puedan entrar en contacto con este, lo cual genera un riesgo adicional para la estabilidad de la colección, en general, y para los profesionales, en particular.

Ahora bien, de conformidad con la consulta realizada a la Dirección de Control Ambiental, habida cuenta de que no hay expediente y de que cualquier proceso sancionatorio caducó hace varios años, el procedimiento considerado más apropiado para este caso es realizar la desnaturalización por tratamiento térmico o incineración, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2064 de 2010 y la Resolución SDA 2055 de 2011.

5. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA DISPOSICIÓN FINAL.

Como se expuso anteriormente, no se encontraron documentos que den cuenta de la existencia de un expediente abierto.

De todas maneras, los especímenes se encuentran en custodia de la entidad y hacen parte de un inventario respecto del cual deben tomarse las determinaciones para lograr su disposición final y permitir el ingreso de nuevos especímenes.

El artículo 4 de la Resolución SDA 2055 de 2011, establece como procedimientos de disposición final la desnaturalización, la incorporación a la colección de la entidad, la incorporación a colecciones externas o la reintroducción al medio natural.

Estos especímenes, dada su naturaleza, presentación y uso, de ninguna manera pueden ser considerados para una reintroducción al medio natural.

RESOLUCIÓN No. 01849

De otro lado, al hacer la revisión detallada del estado que presentan, la técnica con que pudieron ser tratados y conservados posteriormente, el significado que puedan tener desde el punto de vista educativo o pedagógico, lleva a considerar que algunas piezas pueden ser destinadas a que hagan parte de la colección de la SDA para ser utilizadas en campañas de prevención, en actividades de educación, rehabilitación y en otras actividades asociadas al control del tráfico ilegal de fauna silvestre.

Otros especímenes presentan un estado de conservación precario, debido especialmente a los deficientes o casi inexistentes procesos de preservación a que fueron sometidos, por lo que su deterioro es irreversible y se convierten en focos de riesgo sanitario para las personas que tienen acceso a la bodega. Es así que la elección más adecuada es la desnaturalización.

Como se trata de material que puede tener un interés económico en el mercado ilegal, el medio más adecuado para su desnaturalización es el tratamiento térmico o incineración, de manera que se garantice su total inutilidad, incluso para cualquier uso residual posterior.

De esta desnaturalización debe dejarse el informe técnico con la documentación fotográfica respectiva y la correspondiente acta, a través de lo cual quede constancia de la diligencia y de la presencia de los servidores públicos que intervengan, tanto de las áreas técnicas como de las dependencias y organismos de control cuya participación se considere pertinente, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 2055 de 2011.

Así las cosas, el material cuya disposición final es hacer parte de la colección de la SDA, corresponde a 26 especímenes

6. CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta las directrices dadas por la Dirección de Control Ambiental, las pieles y especímenes que hacen parte del presente concepto técnico pueden ser dispuestos sin procedimientos adicionales a la emisión del concepto técnico y del respectivo acto administrativo que ordene la disposición final.

De conformidad con el análisis técnico realizado, considerando el adecuado estado de preservación que presentan, la especie a la que pertenecen y el carácter formativo que pueden ofrecer, los especímenes relacionados en la Tabla 2, deben tener como disposición final hacer parte de la Colección de la SDA para propósitos estrictamente educativos o pedagógicos.

Así mismo, dada su precaria condición de preservación, el riesgo que representan para la salud de los profesionales que deben manipularlos, el riesgo para la estabilidad de los demás productos, los especímenes relacionados en la Tabla 3 deben ser desnaturalizados por tratamiento térmico.

RESOLUCIÓN No. 01849

La desnaturalización debe ser realizada por una empresa o establecimiento autorizado para adelantar este tipo de procedimientos y que ofrezca el transporte de los especímenes en condiciones de bioseguridad.

Una vez culminadas las diligencias de disposición final previstas, debe dejarse constancia mediante informe y acta.”

Así las cosas y como quiera que los especímenes ya identificados pertenecen a la Nación, atendiendo los preceptos justificadores de rango constitucional que faculta a esta Autoridad Ambiental para disponer de los mismos, como lo describe el artículo 80, en el que se asigna al Estado la planificación en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, y más aún, teniendo en cuenta el estado en que presentan los especímenes, y soportados en el Concepto Técnico antes transcrito, se ordenará la inmediata disposición final de los especímenes referenciados, una vez ejecutoriada la presente providencia, por medio del área técnica del Grupo de Fauna Silvestre de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la ley 1333 de 2009, los artículos 11 y 22 de la Resolución 2064 de 2010, y el artículo 4 Numeral 1.3 de la Resolución 2055 de 2011, realizar la disposición final de los especímenes de fauna silvestre ya identificados.

Así mismo y de acuerdo con lo conceptuado por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna, las condiciones de embalaje y el estado actual de los productos, exacerbaban el riesgo probable y alteran la composición microbiológica de las pieles, lo que puede tornarse en un riesgo de salud pública y de control biosanitario, lo cual hace necesaria la disposición final de estas, mediante el “procedimiento de desnaturalización – tratamiento térmico del material”.

Finalmente, establece el pronunciamiento técnico que al hacer la revisión detallada del estado que presentan, la especie a la que pertenecen y el significado que puedan tener desde el punto de vista educativo o pedagógico, lleva a considerar que algunas piezas puedan ser destinadas a integrar la colección de la SDA para ser utilizadas en campañas de prevención, en actividades de educación, rehabilitación y en otras asociadas al control del tráfico ilegal de fauna silvestre.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

RESOLUCIÓN No. 01849

Que la Constitución Política en su artículo 80 instituyó a cargo del Estado la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.

Que el Decreto 2811 de 1974 por el cual se establece el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, prescribe en su artículo 9º los principios que regulan el uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables, dentro de los que resultan aplicables al caso concreto, los mencionados en los literales a), d), y f) de la mencionada norma. El texto es del siguiente tenor:

“(…)”

“a) los recursos naturales y demás elementos ambientales deben ser utilizados en forma eficiente, para lograr su máximo aprovechamiento con arreglo al interés general de la comunidad; d) Los diversos usos que pueda tener un recurso natural estarán sujetos a las prioridades que se determinen y deben ser realizados coordinadamente; f) La planeación del manejo de los recursos naturales renovables y de los elementos ambientales debe hacerse en forma integral, de tal modo que contribuya al desarrollo equilibrado urbano y rural.”

Que el artículo 42 del citado Código, prescribe que pertenecen a la Nación, los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por esa codificación y, que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos.

Que respecto a la regulación de la fauna silvestre y sus productos, el Código Nacional de Recursos Naturales introduce las funciones que se ejercerán para la administración, manejo, uso y aprovechamiento de este recurso, especialmente señalando en el literal c) del artículo 201 la facultad de realizar directamente el aprovechamiento del recurso, cuando razones de orden ecológico, económico o social lo justifiquen.

Que la Ley 99 de 1993 orienta la política ambiental en Colombia a través de la consagración de principios generales ambientales, considerando particularmente a la biodiversidad, como patrimonio nacional y de interés de la humanidad, que deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 1º.

Que el artículo 65 ibídem, asigna funciones en materia ambiental a los municipios, y al Distrito Capital de Bogotá en particular, disponiendo en el numeral 6º el otorgamiento de

RESOLUCIÓN No. 01849

competencias y funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

Que entre las competencias previstas para los grandes centros urbanos les corresponde ejercer funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, labores de evaluación control y seguimiento ambiental de los recursos naturales, ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2, 12, y 14 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Que frente a la violación de las normas sobre protección ambiental o manejo de recursos naturales el artículo 85 de la Ley 99 de 1993 dispuso los tipos de medidas preventivas y sanciones aplicables al infractor del ordenamiento ambiental. (Subrogado Ley 1333 de 2009).

Que el Régimen de Aprovechamiento de Fauna Silvestre en Colombia se desarrolló en el Decreto 1076 de 2015 del artículo 2.2.1.2.1.1 al 2.2.1.3.1.7 a través del cual fue compilado el Decreto 1608 de 1978, prescribiendo en su objeto normativo, la regulación de las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de la fauna silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

Que el Artículo 2.2.1.2.26.2 del decreto mencionado en precedencia, sostiene que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales competentes, por ley no sólo tienen como función la preservación, promoción y protección de la fauna silvestre sino también la facultad de otorgar permisos para el aprovechamiento del recurso, así:

(...) 6. Regular y controlar las actividades relativas a la movilización, procedimiento o transformación, comercialización y en general el manejo de la fauna silvestre y de sus productos.

7. Regular, controlar y vigilar la movilización de individuos, especímenes o productos de la fauna silvestre.

(...) 13. Realizar directamente el aprovechamiento del recurso, cuando ello se justifique por razones ecológicas, económicas o sociales, sin perjuicio de derechos adquiridos o del

RESOLUCIÓN No. 01849

interés público. Por razones de orden ecológico, la entidad administradora del recurso podrá asumir el manejo integral de una especie o subespecie de la fauna silvestre.

(...) 15. Organizar el control y vigilancia e imponer las sanciones a que haya lugar.

Que el artículo 51 de la Ley 1333 de 2009, dispone:

“Destrucción o inutilización. En los eventos en que los especímenes de fauna y flora silvestres, productos, implementos, medios y elementos objeto de aprehensión representen riesgo para la salud humana, animal o vegetal o se encuentren en estado de descomposición o amenacen en forma grave al medio ambiente o los recursos naturales, la autoridad ambiental competente determinará el procedimiento adecuado para su destrucción o inutilización, previo levantamiento y suscripción de acta en el cual consten tales hechos para efectos probatorios.”

El artículo 52 ibídem, establece que lo siguiente:

“Disposición final de fauna silvestre decomisados o aprehendidos preventivamente o restituidos. Impuesto el decomiso provisional o aprehensión provisional o la restitución de especímenes de fauna silvestre, la autoridad ambiental competente mediante acto administrativo debidamente motivado podrá disponer de los individuos o especímenes de fauna y/o flora utilizados para cometer la infracción en cualquiera de las siguientes alternativas:

“(…)”

3. Destrucción, incineración y/o inutilización. En los casos en que el material animal objeto de decomiso represente riesgos para la salud humana, animal o vegetal, la autoridad ambiental competente dispondrá el procedimiento adecuado para su destrucción o inutilización. De igual forma, se procederá en los casos en los que se haya efectuado decomiso de pieles, pelos, carne, colmillos, garras y otros productos de origen animal.

(…)”.

Así mismo y de conformidad con la preceptiva dispuesta en el artículo 11 de la Resolución 2064 de 2010, la cual establece que, *“Una vez impuesto el decomiso o restitución de especímenes de fauna silvestre, la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo motivado, podrá ordenar la disposición final de dichos especímenes en alguna de las alternativas señaladas en los artículos 52 de la Ley 1333 de 2009, de acuerdo con lo reglamentado en la presente resolución.”*

RESOLUCIÓN No. 01849

Así mismo, el artículo 22 de la citada Resolución prevé lo siguiente:

“De la Destrucción, Incineración y/o Inutilización de Especímenes de Fauna Silvestre, como Disposición Final. Cuando los especímenes de fauna silvestres, productos, implementos, medios y elementos objeto de aprehensión, restitución o decomiso representen riesgo para la salud humana, animal o vegetal, o se encuentren en estado de descomposición o amenacen en forma grave al medio ambiente o los recursos naturales, la autoridad ambiental competente ordenará el procedimiento adecuado para su destrucción o inutilización, previo levantamiento y suscripción del acta en la cual consten tales hechos para efectos probatorios. Todo lo anterior, atendiendo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia sanitaria y de salud pública.”

De igual manera, la Resolución 2055 de 2011, emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente, establece en su artículo 4, lo siguiente:

“ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTOS DE DISPOSICIÓN FINAL.

Se establecen como alternativas de manejo para la disposición final del material y/o productos de fauna silvestre los siguientes:

- 1. Procedimiento de Desnaturalización: Teniendo en cuenta la naturaleza del material o especímenes, se podrán aplicar los siguientes procedimientos de desnaturalización:*

(...)

- 1.3. Tratamiento térmico del material.*

(...)

Así mismo, en citado artículo en su numeral 2, establece como alternativa de manejo para la disposición final del material y/o productos de fauna silvestre el siguiente:

- 2. Incorporación a Colección de la Secretaría Distrital de Ambiente: De acuerdo a las características de rareza, unicidad, y valor intrínseco de materiales y/o productos de fauna silvestre se prevé su conservación directa por esta Autoridad Ambiental para dos fines como son:*

2.1. Museo Secretaria Distrital de Ambiente.

2.2. Investigación

RESOLUCIÓN No. 01849

Que de acuerdo con las disposiciones transcritas se procederá a ordenar la disposición final de los productos de fauna silvestre mediante el procedimiento de desnaturalización mediante tratamiento término y la incorporación a la Colección de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que La SDA suscribió el Contrato SDA-MC-20191429 con la empresa Proyectos Ambientales SAS EPS, cuyo objeto es "Realizar la disposición final de especímenes no vivos de fauna silvestre recuperados por la Secretaría Distrital de Ambiente".

COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Que el Artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Artículo 5º del Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, en su literal d) asigna a esta Secretaría la función de ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Que el mismo Artículo en el literal l), asigna a esta Secretaría la función de ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 15 del artículo 1º de la Resolución 2566 del 15 de agosto, por la cual se modificó la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de:

"15. Expedir los actos administrativos que ordenan la disposición final de especímenes de flora y fauna silvestres, y productos del medio ambiente restituidos, en los procesos de carácter sancionatorio ambiental."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Página 29 de 41

RESOLUCIÓN No. 01849

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la disposición final mediante el “procedimiento de desnaturalización – tratamiento térmico del material”, de cuatrocientos ochenta y nueve (489) especímenes no vivos, de diferentes especies de fauna silvestre, conforme con la parte motiva de esta resolución, los cuales se encuentran en el Parque Ecológico de Montaña Entrenubes, Carrera 3ª ESTE # 50 - 00 SUR de esta Ciudad, las cuales se relacionan a continuación:

Especímenes destinados para incineración

Embalaje	Diligencia	Fecha	Acta	Cantidad	Detalle	Nombre científico
9	Incautación	06/04/1996	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
12	Incautación	Sin Datos	17749	4	Pieles de boa	<i>Boa constrictor</i>
13	Incautación	Sin Datos	519	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
13	Incautación	26/12/1995	592	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
13	Incautación	29/12/1995	593	1	Piel de tigrillo	<i>cf. Leopardus sp.</i>
13	Incautación	29/12/1995	593	1	Piel de mamífero	Sin identificar
13	Incautación	Sin Datos	nn001	1	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
13	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel seca de boa	<i>Boa constrictor</i>
13	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel seca de boa	<i>Boa constrictor</i>
13	Incautación	Sin Datos	nn004	1	Piel de mamífero	Sin identificar
13	Incautación	Sin Datos	nn031	1	Piel de mamífero	Sin identificar
13	Incautación	Sin Datos	nn005	1	Piel de mamífero	Sin identificar
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	6	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zarigüeya	<i>Didelphis sp</i>
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de yaguarundi	<i>cf. Puma yaguarundi</i>
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mono aullador	<i>Alouatta seniculus</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de kinkajú	<i>Potos flavus</i>
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de puma	<i>Puma concolor concolor</i>
13	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>
14	Incautación	15/11/1995	521	1	Piel de carnívoro	Sin identificar
14	Incautación	15/11/1995	523	1	Piel de o. palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
14	Incautación	15/11/1995	523	1	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
14	Incautación	28/11/1995	561	1	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
14	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel de venado	<i>Odocoileus virginianus</i>
14	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel de venado	<i>Odocoileus virginianus</i>
15	Incautación	10/11/1995	519	3	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
15	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de mamífero	Sin identificar
15	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
*15	Incautación	15/11/1995	522	2	Vientre de babilla y caparazón	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
15	Incautación	10/11/1995	615	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
15	Incautación	10/11/1995	615	1	Fragmento de piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
16	Incautación	09/11/1995	514	1	Piel de o. palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
16	Incautación	09/11/1995	514	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
16	Incautación	09/11/1995	514	1	Piel de mamífero	Sin identificar
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de felino	Sin identificar
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de mamífero	Sin identificar

RESOLUCIÓN No. 01849

16	Incautación	09/11/1995	516	3	Piel seca de felino	Sin identificar
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel seca de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de o. palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
16	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
16	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
16	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de mamífero	Sin identificar
16	Incautación	10/11/1995	615	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
25	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	3	Fragmentos de piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
25	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zarigüeya	<i>Didelphis sp</i>
27	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Fragmentos de piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
33	Incautación	Sin Datos	1570	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>
33	Incautación	Sin Datos	1570	1	Piel de mamífero	Sin identificar
36	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Cola de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
37	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	90	Fragmentos de piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
46	Incautación	Sin Datos	nn004	3	Cola de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
48	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
48	Incautación	1995	5	1	Piel de jaguar	<i>cf. Panthera onca</i>
51	Incautación	26/12/1995*	12*	1	Piel de mamífero	Sin identificar
51	Incautación	29/08/1996	A349	1	Piel de venado	<i>cf. Mazama americana</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de ardilla	<i>Sciurus granatensis</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Pata de danta	<i>Tapirus sp.</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	4	Garras de puma	<i>Puma concolor</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	4	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
51	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
52	Incautación	Sin Datos	NN001	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
52	Incautación	27/12/1995	585	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
53	Incautación	11/07/1996	A349	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
53	Incautación	18/04/1996	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
53	Incautación	Sin Datos	NN002	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	4	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
64	Incautación	29/11/1999	Sin Datos	2	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
66	Incautación	22/02/2000	1779	9	Piel de iguana	<i>Iguana iguana</i>
66	Incautación	22/02/2000	1779	1	Piel de lobo pollero	<i>cf. Tupinambis teguixin</i>
67	Incautación	10/05/2000	1734	7	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
70	Incautación	Sin Datos	1796	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
70	Incautación	Sin Datos	1796	2	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

70	Incautación	Sin Datos	1796	1	Piel de zorro	<i>cf. Cerdocyon thous</i>
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zorro	<i>Cerdocyon thous</i>
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de felino	Sin identificar
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>
75	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	3	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
78	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	3	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
79	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de nasua	<i>Nasua nasua</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mapache	<i>cf. Procyon cancrivorus</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perezoso	<i>Bradypus variegatus</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perezoso	Sin identificar
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de iguana	<i>Iguana iguana</i>
81	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de o. hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de zorro	<i>cf. Cerdocyon thous</i>
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mustela	<i>Mustela sp</i>
85	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
86	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
89	Incautación	01/02/2001	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>
89	Incautación	01/02/2001	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
91	Incautación	10/11/1995	515 (615)	3	Piel de mamífero	Sin identificar
91	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>
91	Incautación	09/11/1995	516	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
91	Incautación	10/11/1995	519	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
91	Incautación	10/11/1995	519	1	Fragmentos de piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
91	Incautación	10/11/1995	519	2	Fragmentos de piel de mamífero	Sin identificar
91	Incautación	Sin Datos	519*	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
91	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel de mamífero	Sin identificar
91	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel de mamífero	Sin identificar
92	Incautación	15/12/2000	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
92	Incautación	15/12/2000	Sin Datos	1	Piel de puma	<i>Puma concolor concolor</i>
92	Incautación	15/12/2000	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
93	Incautación	02/02/2001	Sin Datos	1	Piel de oso hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

93	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Fragmentos de piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
93	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Fragmentos de piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
101	Incautación	01/03/2001	Sin Datos	1	Piel con cuernos de venado	<i>Odocoileus virginianus</i>
101	Incautación	01/03/2001	Sin Datos	8	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
104	Incautación	21/05/2001	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
106	Incautación	14/06/2001	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
106	Incautación	22/06/2001	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
106	Incautación	22/06/2001	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
106	Incautación	22/06/2001	Sin Datos	1	Piel de mapache	Sin identificar
106	Incautación	22/06/2001	Al POLECO	1	Gorro piel mamífero	Sin identificar
106	Incautación	22/06/2001	Al POLECO	1	Prendedor mamífero	Sin identificar
117	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
119	Incautación	14/07/2002	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
119	Incautación	14/07/2002	Sin Datos	1	Piel de nutria	<i>cf. Pteronura brasiliensis</i>
122	Incautación	21/07/2002	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
122	Incautación	21/07/2002	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
122	Incautación	08/09/2002	Sin Datos	1	Piel de serpiente cascabel	<i>Crotalus sp.</i>
131	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	14	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
132	Incautación	05/07/2003	Sin Datos	1	Piel de felino	Sin identificar
133	Incautación	01/12/2003	Sin Datos	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

137	Incautación	11/04/2004	19	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
150	Incautación	Sin Datos	nn03	2	Piel de tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
154	Entrega Voluntaria	09/01/2005	1	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
154	Entrega Voluntaria	09/01/2005	1	3	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
155	Incautación	24/01/2005	118	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
158	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	6	Frag. tigrillo	<i>Leopardus sp</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	4	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar
164	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de ñeque	<i>cf. Cuniculus paca</i>
164	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de coatí	<i>cf. Nasua nasua</i>
164	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>
168	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de oso palmero	<i>Tamandua tetradactyla</i>
168	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	2	Sin identificar	Sin identificar
171	Incautación	29/07/2005	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>
172	Incautación	27/07/2005	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
173	Incautación	29/07/2006	Sin Datos	1	Piel venado	Sin identificar
183	Incautación	20/12/2005	Sin Datos	12	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	10	Piel de tigrillo	<i>Leopardus cf. pardalis</i>
199	Incautación	07/07/2006	422	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
199	Incautación	07/07/2006	422	1	Piel de paca	<i>Dinomys branickii</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

203	Incautación	06/12/2006	2	5	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
209	Entrega Voluntaria	13/05/2007	86*	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
220	Incautación	06/03/2007	14	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
220	Incautación	12/03/2007	20	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
220	Incautación	12/03/2007	20	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
228	Incautación	13/07/2007	3	1	Piel	Sin identificar
235	Sin Datos	05/03/2008	1	1	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus</i>
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	44	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	5	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	17	Retales de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
242	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	4	Piel boa	<i>Boa constrictor</i>
248	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
249	Incautación	15/11/1995	521	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
250	Incautación	11/11/1995	516	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
251	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	2	Piel de avestruz	<i>Struthio camelus</i>
252	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de oso palmero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
253	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	3	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
253	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus cf. wiedii</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn001	1	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Piel de coatí	<i>Nasua nasua</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn001	2	Sin identificar	Sin identificar
256	Incautación	Sin Datos	nn001	1	Piel de mono ardilla	<i>Saimiri sciureus</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn001	3	Piel babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
256	Incautación	12/07/2009	26	2	Piel de tigrillo	<i>Leopardus cf. pardalis</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn002	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn003	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
256	Incautación	Sin Datos	nn004	1	Sin identificar	Sin identificar
257	Incautación	21/04/2009	9	2	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
257	Incautación	21/04/2009	9	2	Sin identificar	Sin identificar
258	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Sin identificar	Sin identificar
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	2	Sin identificar	Sin identificar
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	2	Sin identificar	Sin identificar
260	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Sin identificar	Sin identificar
261	Incautación	12/07/2009	27	1	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
261	Incautación	12/07/2009	27	1	Bolso	<i>Leopardus sp</i>
NE	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar
NE	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
NE	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de mamífero	Sin identificar
TOTAL ESPECÍMENES PARA INCINERACIÓN				489		

PARÁGRAFO: El “procedimiento de desnaturalización – tratamiento térmico del material” se realizará con la empresa Proyectos Ambientales SAS EPS.

RESOLUCIÓN No. 01849

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la disposición final mediante la incorporación a la Colección de la Secretaría Distrital de Ambiente”, de veintiséis (26) especímenes no vivos, de diferentes especies de fauna silvestre, conforme con la parte motiva de esta resolución, los cuales se encuentran en el Parque Ecológico de Montaña Entrenubes, Carrera 3ª ESTE # 50 - 00 SUR de esta Ciudad, las cuales se relacionan a continuación:

Especímenes destinados para colección de la SDA

Embalaje	Diligencia	Fecha	Acta	Cantidad	Detalle	Nombre científico
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	2	Piel de tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
61	Incautación	15/12/1999	Sin Datos	1	Piel de puma	<i>Puma concolor concolor</i>
66	Incautación	22/02/2000	1779	1	Piel de iguana	<i>Iguana iguana</i>
67	Incautación	10/05/2000	1734	2	Piel de babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>
154	Entrega Voluntaria	09/01/2005	1	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus gigas</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	10	Piel de nutria	<i>Pteronura brasiliensis</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	2	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
159	Entrega Voluntaria	14/04/2005	Sin Datos	1	Piel de anaconda	<i>Eunectes murinus</i>
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de perro de monte	<i>Potos flavus</i>
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>
196	Incautación	Sin Datos	Sin Datos	1	Piel de boa	<i>Boa constrictor</i>
257	Incautación	21/04/2009	9	1	Piel de jaguar	<i>Panthera onca</i>

RESOLUCIÓN No. 01849

TOTAL ESPECÍMENES PARA COLECCIÓN	26
----------------------------------	----

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar que a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, se adelanten los trámites pertinentes para la ejecución de la disposición final ordenada en el presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: Una vez realizada la disposición final, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, deberá realizar un informe técnico, al cual deberá anexar copia de la certificación de disposición final expedida por la empresa que realice el procedimiento ordenado, que deberá contar con las autorizaciones y/o licencias ambientales requeridas por la legislación ambiental vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental, dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Dado en Bogotá a los 14 días del mes de septiembre del 2020



CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLEEN	C.C: 79724443	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 2020-0781 DE 2020	FECHA EJECUCION:	11/09/2020
--------------------------------	---------------	----------	---------------------------------	------------------	------------

Revisó:

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLEEN	C.C: 79724443	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 2020-0781 DE 2020	FECHA EJECUCION:	11/09/2020
--------------------------------	---------------	----------	---------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR	C.C: 80016725	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	14/09/2020
---------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------